



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2012

El Doctor Luis Pomed Sánchez, Letrado del Tribunal Constitucional de España, impartió la conferencia “Tribunal Constitucional y los Derechos Humanos”, en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este evento fue organizado por el Poder Ejecutivo del Estado, la LIX Legislatura, la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila y el Centro de Derechos Políticos, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Estuvieron presentes, la Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo, María del Carmen Galván Tello, en representación del Gobernador del Estado; el Magistrado Edmundo Rodríguez Barrera, con la representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso; el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila, Armando Luna Canales, así como diputados e invitados.

Antes de la conferencia, hizo uso de la palabra el Diputado Edmundo Gómez Garza, Coordinador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, quien señaló que en Coahuila se tienen que analizar todas las leyes y disposiciones jurídicas en materia de derechos humanos, a efecto de que no se contrapongan con las ya establecidas a nivel internacional.

Es menester introducir todos los conceptos de defensa de derechos humanos que se dan a nivel internacional, pues México no es un país aislado del resto del mundo, añadió Gómez Garza.

Por su parte María del Carmen Galván Tello, a nombre del Gobernador, agradeció al Doctor Pomed Sánchez haber aceptado la invitación a venir a compartir sus experiencias como miembro del máximo tribunal Español.

Pomed Sánchez es Letrado de carrera del Tribunal Constitucional de España, autor de diversas monografías y estudios en diversas materias en Derecho Público, en especial relativas a la distribución de competencias en los estados federales.

El conferencista manifestó que el Tribunal de España nació porque así lo decidió el pueblo español como un órgano garante de la supremacía de la Constitución.

El Tribunal garantiza la supremacía, garantiza el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos mediante el recurso de amparo.

También había otra preocupación, no bastaba con asegurar la garantía de la jurisdiccionalidad de la Constitución, que la Constitución fuera una norma, la norma suprema al ordenamiento, sino que además había que garantizar la existencia de un órgano que estuviera por encima del conjunto de órganos jurisdiccionales de tal manera que su interpretación fuera una interpretación suprema, que se impusiera a los distintos órganos jurisdiccionales, dijo Pomed Sánchez.



“Yo creo que en la experiencia del Tribunal Constitucional Español, hay que tener presente que no sólo protege los derechos fundamentales, hay una técnica de protección de los derechos fundamentales en España que utilizamos, recuperamos, la fórmula mexicana, el recurso de amparo” expresó el conferencista.

Al terminar la conferencia, el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila Armando Luna Canales, agradeció la generosidad del Doctor Pomed Sánchez al compartir su experiencia que ayudará a los organismos defensores de los derechos humanos.